I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral". Málaga
Departamento de Servicios Socioculturales a la Comunidad

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL "INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN"

Ciclo Formativo de Grado Superior De Mediación Comunicativa.

2º Curso

Código: 1117

Profesora: Mª Emilia Díaz García
Curso 2025/26

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO: ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- 1.1. Características Generales. Marco Legislativo
- 1.2. Características del alumnado
- 1.3. Características del centro

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

3. OBJETIVOS GENERALES

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO:

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

6. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO

7. TEMPORALIZACIÓN

8. CONTENIDOS TRANSVERSALES

9. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

- 9.1. Principios Metodológicos
- 9.2. Estrategias metodológicas

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 10.1. Fomento y potenciación de la lectura y hablar en público
- 10.2. Actividades de Iniciación-Motivación
- 10.3. Actividades de Desarrollo
- 10.4. Actividades de Evaluación
- 10.5. Actividades de Ampliación
- 10.6. Actividades de Refuerzo
- 10.7. Actividades Complementarias
- 10.8. Actividades de fomento de la lectura

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

14. EVALUACIÓN DOCENTE:

14.1. En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica

14.2. En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares

15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

16. ANEXO FORMACIÓN DUAL

1. MARCO NORMATIVO. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El módulo formativo "INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN" al cual se refiere la presente programación, se incluye en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de 2000 horas denominado Mediación Comunicativa, perteneciente a la familia profesional Servicios Socioculturales a la comunidad.

1.1 Características Generales. Marco Legislativo

Dicho módulo tiene una duración de 140 horas en nuestra Comunidad Autónoma, repartidas en 4 horas semanales.

Es en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (LOI)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de La Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. Características del alumnado

El alumnado que cursa este módulo, y en general todo el Ciclo es muy variado en cuanto a su formación.

En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Es frecuente que un bajo porcentaje del alumnado haya cursado estudios universitarios, aunque este año no se da esa casuística, así como diferentes ciclos formativos tanto de grado medio como superior, por lo que ambos grupos son muy similares

Aun así, no se observan grandes diferencias de conocimientos previos en la evaluación inicial en cuanto a discapacidad, sordera, ceguera y sistemas alternativos de comunicación a nivel individual, ni a nivel grupal, por lo que se prevé evoluciones parecida en cuanto a la asimilación de los contenidos y desarrollo de las actividades.

En líneas generales:

- Nivel socioeconómico medio.
- Rango de edad de 18 – 50 años, con una media de edad por clase de 20 a 26 años
- Nivel educativo: Bachillerato en su gran mayoría, Ciclos formativos medio y superior y pruebas de acceso.
- Nivel de conocimiento previo de Lengua de Signos, la sordoceguera y los sistemas alternativos de comunicación ya que están en segundo curso: desde aquellos que desconocían la Lengua de Signos hasta aquellos que tienen formación en dicha lengua, experiencia laboral/voluntariado en dicho campo y/ o relaciones personales con personas sordas, de C.F.G.S. de integración social y APS.
- La motivación de cursarlo también es diferente: salida laboral, complemento a sus estudios universitarios, motivación personal, …
- El grupo-clase está integrado por un total de 31 alumn@s, procedentes de los grupos de mañana y tarde, añadido el alumnado que ha solicitado ampliación de matrícula en el mes de octubre. Dos alumnos han solicitado baja en alguno de los módulos más teóricos por motivos laborales.
- A este centro acuden alumnos y alumnas, no sólo del barrio donde se encuentra el IES sino también de diferentes zonas de la capital, así como de pueblos de los alrededores, ya que es el único de la zona que imparte las enseñanzas correspondientes a dicho Ciclo.

1.3. Características del centro

1. Datos de identificación

   - Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
   - Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
   - Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
   - Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
   - Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
   - Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

   - Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
   - Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés

   Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

5. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

6. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

8. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

- ✓ En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
- ✓ En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
- ✓ En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
- ✓ En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiendo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del

alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º de G.D.C.F.G.B. E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M Cocina y Gastronomía 2+1grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Acondicionamiento físico) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (incluyendo 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

2.1. **Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento**.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.
Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

Curso Primero:

- ✓ 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✓ 1112 Sensibilización social y participación.
- ✓ 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✓ 1115 Lengua de signos.
- ✓ 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- ✓ 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- ✓ 0020 Primeros auxilios.
- ✓ 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ✓ 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- ✓ 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos

Curso Segundo:

- ✓ 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✓ 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✓ 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✓ 0017 Habilidades sociales.
- ✓ 1119 Proyecto Intermodular Mediación comunicativa.
- ✓ 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.
- ✓ 0179 Inglés Profesional.
- ✓ Optativa

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.
Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio:
Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y º de ESO.
Curso Segundo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

- ✓ 0017. Habilidades sociales

- ✓ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 7 de septiembre de 2023:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)
- TIC 1 Mcm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 Mcm y mct (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º mct (4h)

Dª. Luisa Solero Gonzalez. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º mcm (6 h)
- TIC 2º mct (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º mcm (2h)

Dª Marta Lopez Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2Mc (4h.)
- HHSS- 2 eca(4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y mct (6h)
- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º mcm y mct (2h)
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mcm (1 h.)
- Proyecto intermodular 2º mcm (2h)
- Tutoría Dual (1h)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. (4h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mct (1h.)

Dª. Maria del Mar Gallego. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- APA 2º mcm (5 h)
- TIC 2º mcm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.

Dª. Ana García Ramirez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm y t

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Inglés

D. Patricia Gallegos Merino. Profesor de Secundaria, especialidad de inglés.
0179. Inglés.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades

realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Datos de referencia del módulo	
Datos	**Descripción**
Identificación	Código:1117 Módulo Profesional: INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN. Familia Profesional. Servicios Socio culturales a la Comunidad Título: Mediación Comunicativa Grado: Superior
Distribución horaria	Curso: Segundo Horas: 140 Horas semanales: 4
Tipología de módulo	Asociado a la Unidad de competencias: **UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.**
Breve síntesis del módulo	En este módulo el alumnado desarrollará programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. Estas intervenciones, entre otros, tendrán como fin proponer la implementación sistemas alternativos o aumentativos de comunicación, asesorar sobre la accesibilidad e inclusión, facilitar estrategias de participación y soporte a la información que faciliten la comunicación en el entorno social y/o educativo de los usuarios

Tal y como aparece reflejado en la Orden, las enseñanzas de este módulo tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las siguientes

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Se incluye en documento anexo a esta programación

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales a los que contribuyen e las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la

lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

UUTT	RA	Horas	IES Empresa
PRIMER TRIMESTRE			
U.T. 1 Caracterización de la intervención en personas con dificultades de comunicación y en el lenguaje" *Criterios d) y g)*	RA 1	20 h.	
U.T. 2 "Fundamentos de la intervención con personas con dificultades de comunicación: marco legislativo y contextualización"	RA 2	18 h.	
U.T. 3 Desarrollo de programas generales de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación".	RA 3	25 h.	
SEGUNDO TRIMESTRE			
U.T. 4 "Desarrollo de programas específicos de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación	RA 4	25 h.	
TERCER TRIMESTRE			
U.T. 3 Desarrollo de programas generales de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación".	RA 3	20 h	
U.T. 4 "Desarrollo de programas específicos de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación.	RA 4	20 h	
U.T. 5 "Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención"	RA 5	12 h.	
TOTAL HORAS		**140 h**.	

Se estima la siguiente temporalización que en cualquier caso será orientativa.I

8. CONTENIDOS TRANSVERSALES

El artículo 39 de la nueva Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 1772007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretenderemos que el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta de la profesora, por lo que será fundamental cuidar ese aspecto en nuestro quehacer diario.

A lo largo del curso y de forma tanto explícita como implícita se tratarán temas transversales fundamentales, como la coeducación, la educación para la convivencia y la paz, la ambiental, la vial, para la salud y del consumidor, sobre todo utilizando textos para su exposición, participación en actividades relacionadas y haciendo estudio crítico de ellos.
Durante este curso se hará hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general y la sordera y sordoceguera en particular.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.
De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.
Los temas transversales que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Educación para la salud.
- Inteligencia emocional
- Cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludable.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- Valores cívicos.
- No discriminación negativa a otras culturas, etnias…,
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural.
- Desarrollo sostenible.
- Cultura de paz y no violencia.
- Tiempo de ocio y tiempo libre.
- Hábitos de consumo.

Para fomentar la sensibilización hacia el cuidado del medio ambiente se animará al reciclaje de papel y tapones de plástico colocando en clase dos recipientes para tal fin.

9. METODOLOGÍA

La metodología está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para orientar al alumnado en el aprendizaje.

Se perseguirá la consecución de las capacidades terminales u objetivos específicos del módulo a través de un método activo de trabajo: exposiciones por parte de la profesora de los contenidos, con intervención del alumnado para la resolución de dudas y planteamiento de sus reflexiones personales, puesta en práctica de los contenidos explicados en situaciones y casos concretos, búsqueda de información específica en Internet, realización de trabajos prácticos de investigación en diferentes medios de comunicación y TICs…

El módulo tiene una duración de 4 horas semanales (2 horas teóricas y 2 horas prácticas aproximadamente en función de la unidad), con carácter flexible, en función del desarrollo del proceso de e-a del grupo, y es impartido por una profesora.

La metodología pretende:

- Interesar al alumnado en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir conceptos y procedimientos.
- Proporcionar al alumnado oportunidades para poner en práctica sus nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.
- Plantear y resolver problemas mediante prácticas y proyectos.
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, manuales y otras publicaciones de interés.
- Tratar la diversidad mediante adaptaciones de acceso a currículum: tiempos, espacios y agrupaciones.

- Ampliar sus conocimientos sobre distintos ámbitos de la sociedad.
- Realizar investigaciones complementarias y proyectos.
- Introducir y favorecer el uso de las TICs presentes en el aula como herramienta de trabajo diario.

9.1. Principios metodológicos

La educación como un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesorado y alumnado permite el aprendizaje significativo. El alumno y la alumna se convierten en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar ellos mismos sus esquemas de conocimiento, integrando progresivamente los nuevos conceptos a los esquemas de conocimiento previos.

En este marco educativo, el papel del profesorado ha pasado de ser trasmisor de conocimientos a convertirse en guía y orientador del proceso educativo, aportando los medios y creando las situaciones necesarias para poner en contacto los nuevos contenidos con los esquemas cognitivos que posee el alumnado. Es tarea del profesorado estructurar estos nuevos contenidos de forma que sean diferentes a los conceptos que ya poseen el alumnado, pero no tanto que no se puedan establecer conexiones entre ambos. Es decir, se harán formulaciones intermedias y se seguirá un desarrollo progresivo, ampliándose de este modo su apreciación de la realidad.

Además, para que el aprendizaje sea realmente significativo, esta concepción debe permitir su funcionalidad, es decir, que los alumnos y alumnas sean capaces de aplicar lo aprendido a situaciones reales, bien mediante desarrollos prácticos, bien como instrumentos que permitan la integración de nuevos aprendizajes.

Este principio psicopedagógico de funcionalidad, asumido por nuestro modelo educativo, es un principio que debe presidir la tarea docente en la formación profesional específica. El alumnado de hoy son los profesionales de mañana y, por tanto, debe aprender a desenvolverse laboralmente y aprender a aprender.

El proceso de enseñanza-aprendizaje es interactivo. Los agentes implicados tienen funciones claramente definidas, pero interrelacionadas en la consecución de un objetivo común: el aprendizaje. Esta interacción requiere de una comunicación multidireccional y polivalente, en un ambiente de empatía, respeto y comprensión, en el que todos se sientan aceptados y no haya lugar a la discriminación. El alumnado es el eje de este proceso, es el agente de su aprendizaje, su participación ha de ser activa, requiere una modificación de esquemas, una intencionalidad hacia el aprendizaje y participación en procesos de investigación.

El profesorado no sólo debe ser un dispensador de contenidos, sino sobre

todo un guía, orientador y motivador del proceso educativo, no sólo al principio del trabajo, también durante el desarrollo de este. No se trata de un momento motivador y sí de una situación motivadora.

En resumen, la acción docente se realiza a dos niveles: un nivel organizativo, referido a la planificación, programación y estructuración de los contenidos y un nivel ejecutivo durante el proceso, adaptando y modificando los anteriores según las necesidades educativas del alumnado.

El método didáctico, como camino para llegar a un fin, debe adaptarse a la diversidad de momentos, situaciones y técnicas de aprendizaje que puedan tener lugar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso escolar, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible y debe ser una constante en el proceso de adaptación de un grupo. Por tanto, la metodología no será invariable para todo el módulo profesional, ésta se adaptará a las características y contenidos de cada unidad didáctica, así como a las características del alumnado y al entorno socioeconómico y cultural en que se halla ubicado el centro.

La metodología didáctica en la formación profesional específica debe favorecer en el alumnado la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo. Se recomienda enfrentarles con la simulación de casos prácticos, sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

Se debe fomentar, en todo momento, la participación del alumnado. Para ello es imprescindible que conozca desde un primer momento la metodología, así como los objetivos generales y didácticos, los contenidos y aquellos criterios de evaluación que van a impregnar el proceso de enseñanza- aprendizaje de este módulo. Así mismo, se justificará el módulo en el programa y la motivación de su estudio. La participación se hará efectiva mediante la realización de trabajos de investigación y de síntesis, participación en debates, expresión de las propias opiniones, etc.

En definitiva, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

La colaboración con el profesorado de los demás módulos debe ser estrecha con el fin de conseguir una formación transversal de calidad.

Con otros departamentos ajenos a nuestro Equipo Educativo se realizarán actividades comunes que favorecerán el conocimiento y contacto con el resto de la Comunidad Educativa: charlas, congresos, semanas culturales, jornadas

puertas abiertas… o cualquier otro tipo de actividad o día conmemorativo que desde el centro se propongan.

9.2. Estrategias metodológicas

En este módulo se van a emplear las siguientes estrategias:

- Motivación hacia la unidad didáctica: Cada unidad de trabajo será presentada al alumnado con la intención de detectar los conceptos previos que éste posee sobre los contenidos a trabajar, así como los errores conceptuales. Para ello, se realizarán técnicas de dinámica de grupos como Lluvia de ideas Phillips 66, entrevistas o cuestionarios y visualización de documentales sobre experiencias reales y fundamentalmente, la lectura previa de un texto relacionado con la unidad que será comentado y debatido en clase así como analizadas y respondidas las dudas o cuestiones que el mismo plantee.
- Estas actividades tendrán carácter evaluación inicial en cada unidad didáctica que servirá de base para trabajar cada unidad al tiempo que interesamos al alumnado en el objeto de estudio, tratando de despertar su curiosidad científica.
- Exposición del tema: Es necesaria una explicación teórica de cada tema que, bien puede ser realizada por el profesorado, bien por algún alumn@ del grupo de forma individual o a través de un trabajo en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, esquemas, dibujos, transparencias, fotocopias, artículos, apuntes aportados por el o la docente, etc.
- Investigación: A fin de completar la información/formación sobre los temas tratados en las unidades didácticas se realizarán diversas actividades de indagación y búsqueda de información en Internet, instituciones locales, tratamiento de obras monográficas, etc. El profesorado procurará dotar a la clase de los materiales y de la bibliografía específicos para facilitar su conocimiento y manejo, así como para impulsar el trabajo autónomo y de consulta por parte del alumnado.
- Debates en el aula: Tratamiento de temas de interés para el alumnado o de actualidad y que generen distintos puntos de vista; de esta forma se tratará de propiciar un ambiente de debate en el que se respeten todas las opiniones y se participe de forma activa y democrática, procurando llegar a conclusiones constructivas. El alumnado se repartirá los distintos papeles, asumiendo el profesorado un rol de mero moderador de la situación.
- Aplicaciones prácticas: Dependiendo del tipo de contenido, se llevarán a cabo actividades de distinta tipología (resúmenes analíticos, actividades de cumplimentación de fichas e informes, de relación y clasificación, de diseño

gráfico, de creatividad, organización, planificación, programación, juegos de rol, elaboración de material, directorios, etc.). Estas actividades se podrán realizar de forma individual o en pequeño y gran grupo, donde se fomenten actitudes de cooperación, comunicación, responsabilidad, respeto, convivencia y el compromiso de mejora profesional. Todas las tareas tendrán como base común la conexión con situaciones reales. *Serán todas puntuables. Estas actividades aparecerán reflejadas en la programación de aula de la profesora.*

- Resolución de problemas: Se establecerán determinadas situaciones-problema típicas y representativas de las que el Técnico en Mediación podría encontrará en la realidad laboral. Entorno a estas situaciones-problema, se organizará la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales y las actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente, analizando y explorando el alumnado la información, consultando las fuentes necesarias: libros, manuales, páginas Web y otras publicaciones de interés. Para ello, se trabajará mediante el análisis y comentario de documentos, textos y artículos relacionados con la materia, así como la visualización de películas y documentales, para un posterior análisis y valoración.
- Actividades de síntesis: Al final de cada exposición, trabajo grupal e incluso final de clase, se comprobará la capacidad de síntesis y memorización del alumn@ a través de dinámicas exploratorias, preguntas, resúmenes y otros para facilitar el aprendizaje de lo expuesto.
- Favorecer la interacción en el aula como motor de aprendizaje. El trabajo en equipo es necesario para la resolución de las situaciones–problema establecidas. El alumnado, organizado en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas, desarrollará determinados contenidos de la unidad. Basamos este aspecto en un enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva.
- Importante a la hora de evaluar posteriormente, *será la actividad final de compartir con los compañeros* (*abriendo un archivo* para tal fin en el ordenador de clase y generando DOSSIERES sobre los distintos aspectos trabajados y/o expuestos en clase) que también se entregarán a la profesora, ya que ellos constituirán a su vez contenidos del examen trimestral.
- Para la aplicación de esta metodología es necesario que el aula cuente con mobiliario que se pueda mover y reorganizar con facilidad así como disponer de nuevas tecnologías dentro del aula.
- El departamento considera que la práctica real es la mejor forma de interiorizar, afianzar y generalizar todo lo aprendido. Por ello se propondrán para el presente curso diferentes actividades destinadas a cumplir estos objetivos: visitas a centros y asociaciones, charlas impartidas por diferentes

profesionales o asistencia a jornadas, las cuales, al mismo tiempo que brindan la oportunidad de conocer recursos sociales de la zona, favorecen el conocimiento y la relación de los alumnos de ambos grupos al facilitar el contacto entre ellas fuera del contexto meramente escolar. Estas actividades serán obligatorias (siempre que estén dentro del horario escolar) y tendrán un peso importante en las evaluaciones trimestrales.

- Se podrá ser flexible a la hora de entrega de trabajos en función de la situación laboral o de otras circunstancias excepcionales del alumno@ si así lo estima oportuno la profesora.
- Se utilizará la plataforma Classroom para la comunicación profesora-alumnado, recepción de trabajos, diario de las actividades semanales en clase, resolución de dudas… con el fin de familiarizar al alumnado con su uso y aumentar su motivación y uso de las TICs.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El diseño de actividades constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario para facilitar el proceso diseñar actividades que puedan cumplir una función de identificación, de desarrollo y aprendizaje, de refuerzo o ampliación, de resumen, y de evaluación.

Dichas actividades deben cumplir los siguientes criterios básicos:

- Permitir que el alumno/a aprecie su grado inicial, su punto de partida respecto a los contenidos a desarrollar.
- Facilitar la autorregulación del ritmo de ejecución y aprendizaje como tratamiento específico a la diversidad de los alumnos/as.
- Presentar una coherencia interna capaz de ser apreciada por el alumnado.
- Posibilitar que los alumnos/as puedan construir nuevos aprendizajes sobre la base o superación de sus conocimientos previos
- Desarrollar los diferentes contenidos del módulo de una forma interrelacionada, dentro de lo posible.
- Implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo con aprendizajes funcionales que sean motivadores para los alumnos/as.

Todo lo expuesto se materializa en los siguientes tipos de actividades a desarrollar con el alumnado:

10.1. Fomento y potenciación de la lectura y hablar en público

Desde la perspectiva del módulo, se considera fundamental en el proceso

educativo el fomentar la lectura entre el alumnado, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona.

A lo largo del curso se llevarán a cabo actividades relacionadas con el lenguaje oral y escrito que potencien los conocimientos y la cultura tanto general como específica relacionada con el módulo.

Junto con el fomento de la lectura de artículos de divulgación científica y tecnológica, revistas y publicaciones diversas sobre discapacidad y tecnología, artículos de opinión, estudios de casos, blogs y bibliografía aconsejada por el profesorado para ampliar lo visto en clase, también se intentará desarrollar en el alumnado la capacidad de hablar en público, la oratoria. Para ello el alumnado realizará actividades que requieran respuestas a cuestiones orales, discursos temáticos, debates y exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que se les haya propuesto.

10.2. Actividades de Iniciación-Motivación

Su objetivo principal es introducir el tema, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera paulatina a lo largo del desarrollo del mismo. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la unidad que se va a tratar.

Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesor como el alumnado tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de manera que el aprendizaje se construya partiendo de conceptos correctos.

En este sentido se prevé una actividad para la detección de ideas previas. En este módulo se desarrollará una prueba escrita al inicio del curso, que ayudará al alumnado a conocer sus carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesorado a saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo.

De igual manera, al inicio de cada unidad didáctica, se pondrá en contacto al alumnado con el contenido a partir de una lectura introductoria. A través de la exposición de ideas, dudas, interrogantes y repuestas, se irán modelando sus conocimientos e introduciéndoles en los aspectos concretos de la unidad.

También es momento de que la profesora haga ver la importancia del tema y las aplicaciones del mismo a su futura vida laboral. El hecho de constatar la utilidad de lo que van a aprender promueve la motivación hacia el aprendizaje.

En algunas Unidades Didácticas o de Trabajo se pueden usar como actividades motivadoras las actividades complementarias que se plantearán durante el curso y que se comentarán más adelante.

10.3. Actividades de Desarrollo

En cada Unidad de Trabajo y tras la actividad anteriormente expuesta, se dedicará un tiempo a la exposición de contenidos teóricos necesarios. Estos contenidos serán explicados por el profesor al grupo completo aportando para ello un soporte documental (*El manual Intervención con personas con dificultades de comunicación, de la editorial Síntesis. Autoras: M.ª Isabel Gómez y Sonia Cuenca*.), apuntes creados por la propia profesora, artículos de revistas especializadas, material audiovisual signado o subtitulado). Si la unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y alumnas y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma.

Así mismo, se realizarán las actividades del manual utilizado que se consideren más interesantes. Como parte final de la unidad, se recomienda que el alumnado trabaje los supuestos prácticos que se plantean, ya que será una forma de que pueda adquirir la aplicación de los contenidos expuestos y la realización de los resultados de aprendizaje

Estas prácticas serán el eslabón necesario para poner en contacto la teoría aprendida con la realidad del trabajo de mediación comunicativa. Con ellas se fomentarán, además valores como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañer@, así como la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, sacar conclusiones, etc.

10.4. Actividades de Evaluación

Se contemplan las siguientes actividades para evaluar al alumnado:

a) Prueba escrita teórico – práctica para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados de cada unidad didáctica o grupo de unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.
b) Pruebas prácticas individuales o en grupo relativas a las unidades evaluadas con el fin de evaluar la capacidad para poner en práctica lo aprendido. Cobrará especial importancia la ELABORACIÓN DE MATERIAL ADAPTADO, por ser una actividad integradora de todos los contenidos visto a lo largo del módulo
c) Exposiciones orales de contenidos relacionados con la unidad didáctica o grupo de unidades didácticas.

10.5. Actividades de Ampliación

En algunas ocasiones, encontraremos alumnado cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido que el del resto del grupo, que adquiere los conceptos con mayor rapidez y que termina las actividades antes que el resto de sus compañeros/as. Para ellos se tendrán previstas actividades de ampliación que podrán ser cuestiones de mayor dificultad, prácticas complementarias, o intervenciones comunicativas avanzadas.

Estas actividades son muy importantes para aquellos que exhiban especial interés por los contenidos que se estén desarrollando en cada Unidad, y en muchas ocasiones serán propuestas por la profesora a demanda del propio alumnado.

10.6. Actividades de Refuerzo

Para el alumnado que no haya llegado a alcanzar los objetivos propuestos para cada unidad se prepararán actividades de refuerzo que podrán ser listados de problemas y cuestiones extra con el fin de facilitar la consecución de objetivos mínimos, así como la repetición de alguna de las prácticas realizadas y en las que la profesora detecte que ha habido más dificultad.

10.7. Actividades Complementarias

Es esencial en este apartado que se tengan en cuenta las actividades complementarias vinculadas no solamente al módulo sino a las relacionadas con el ciclo formativo, por tanto realizar visitas para conocer recursos del entorno, útiles para el desempeño de su futuro trabajo, así como entidades relacionadas directamente con el empleo de la figura del mediador (ONCE, Asociación de personas sordas, Servicios sociales del Ayuntamiento, entidades de personas con diversidad funcional/discapacidad, asociaciones de autismo, Down, etc.)

El hecho de contactar con diferentes colectivos usuarios de los sistemas de comunicación o con dificultades de lenguaje en su contexto real, influye de manera positiva en el aprendizaje.

Tradicionalmente han sido las siguientes:

- Visita a AMAPPACE
- Visita a SFSM
- Visita centro Autismo
- Visita a CEPER
- Visita a ASPROMANIS
- Charlas de personas relacionadas con el movimiento asociativo de los distintos colectivos:
    - de representantes de la asociación AVI
    - "ASOCIDE": "Personas sordociegas, sistemas de comunicación", "persona sordociega y su guía- intérprete"
    - Autismo Málaga
    - Profesor sordo

- Profesores responsables del programa de bilingüismo con alumnado sordo
- Profesor de apoyo a alumnado con déficit visual

- Actividades conjuntas con el alumnado sordo del centro

Así mismo se prevé participar en las aquellas actividades organizadas por el instituto, tales como: Jornadas, Charlas, Talleres, Actividades Conmemorativas… referidas a:

- Día contra la Violencia de Género
- Día de la Constitución
- Día de la Paz
- Día de las Culturas
- Día de Andalucía
- Día de la Discapacidad
- Día de la Mujer Trabajadora
- Otros

Se considerará la participación del alumnado en actividades, charlas, cursos, expresiones artísticas y otras relacionadas directamente con el contenido del ciclo formativo y/o del módulo que puedan surgir a lo largo del curso escolar y que se consideren adecuadas y enriquecedoras para l@s mism@s.

Objetivos de las actividades

- Conocer los recursos existentes en su entorno cercano
- Facilitarles experiencias de aprendizaje que les permitan un conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.
- Establecer vínculos institucionales entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido su periodo formativo y deseen incorporarse al mundo del trabajo.
- Contribuir a superar el tradicional desconocimiento y desconexión entre empresas y centros educativos que imparten enseñanzas para la cualificación profesional, avanzando en el establecimiento de cauces de colaboración entre ambas instituciones para facilitar a los alumnos y alumnas una mejor preparación profesional y su posterior inserción laboral.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Recursos personales**: profesorado (tanto el profesorado Especialista en LSE que imparte este módulo, como todos aquellos docentes del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad y de otros departamentos, con los que la coordinación será imprescindible), alumnado y resto de profesionales y voluntarios que puedan visitar nuestro centro o que permitan ver sus instalaciones.

• **Recursos materiales**: principalmente facilitados por el profesorado y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase (material fungible, fichas, juegos, mobiliario…) o con las actividades propias de la docencia. En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesorado como por el alumnado.

- ✓ Técnicas blandas: pizarra, rotuladores, material escolar fungible.
- ✓ Audiovisuales y medios de comunicación: prensa, radio, televisión, documentales, anuncios publicitarios, películas.
- ✓ Sistemas informáticos: ordenador de aula, cañón, proyector, tablets, paquetes integrados (procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, presentaciones…), programas de diseño y fotografía, sistemas multimedia, conexión WIFI)

•

La **bibliografía básica** que se manejará para este módulo es la siguiente:

- "Intervención con personas con dificultades de comunicación", de la editorial Síntesis. M. ª Isabel Gómez y Sonia Cuenca. 2018, Madrid.
- Apuntes de clase elaborados por la profesora

Otra bibliografía **complementaria** y de consulta:

- Acosta R. y Moreno A.Mª. (2.001). Dificultades del lenguaje en ambientes educativos. Del retraso al trastorno especifico del lenguaje. (2ª edic.) Barcelona. Masson.
- Aller Martínez C. y Aller García C. (1991). Juegos y actividades de lenguaje oral. Procesos didácticos. Serie Pedagógica. Temas básicos 18. Alcoy. Marfil.
- Borragán A.; Del Barrio J.A. y Gutiérrez J.N. (1999). El juego vocal para prevenir problemas de la voz. Málaga. Aljibe.
- Juarez A. y Monfort M. (1989). Estimulación del lenguaje oral. Un modelo interactivo para niños con dificultades. Madrid. Santillana.
- Monfort M. y Juarez A. (1987). El niño que habla. Madrid. CEPE.
- Monfort M.; Juarez A. y Monfort I. (2004). Niños con Trastornos Pragmáticos del Lenguaje y de la Comunicación. Descripción e intervención. Madrid. Entha.

- Pascual P. (1988). La dislalia. Naturaleza, diagnóstico y rehabilitación. (6ª ed.). Madrid. CEPE.
- Recasens M. (1989). Como estimular la expresión oral en clase. Barcelona. Ceac.
- Santacreu J. y Froján M.X. (1999). La tartamudez. Guía de prevención y tratamiento infantil. Madrid. Pirámide.
- Zamorano F. y Celdrán M.I. (2006). Programa de prevención de los trastornos del lenguaje en Ed. Infantil y 1er. Ciclo de Primaria. Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia.
- Diez, B. y Alonso, I. (1993). Lectoescritura. Una propuesta para alumnos/as con necesidades educativas especiales. Madrid. Escuela Española.
- Fernández, F y otros. (1.984). La dislexia. Origen, diagnóstico y recuperación. Madrid. CEPE.
- Huerta, E. y Matamala, A. (2000). Programa de reeducación para dificultades en la escritura. (7ª Ed.). Madrid. Aprendizaje Visor.
- Huerta, E. y Matamala, A. (2000). Tratamiento y prevención de las dificultades lectoras. Madrid. Aprendizaje Visor.
- Valles, A. (1984). Dificultades lectoescritoras en la enseñanza básica. Madrid. Marfil

Webgrafía:

- http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/unidad23.pdf
- http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/unidad24.pdf
- https://dstfonoaudiologia.blogspot.com/2011/03/protocolo-de-observacion-del-lenguaje.html
- https://www.orientacionandujar.es/2017/03/07/guia-la-atencion-educativa-del-alumnado-trastornos-lenguaje-oral-escrito//
- http://cosasdeaudicionylenguaje.blogspot.com/2011/01/articulo-protocolo-de-evaluacion-del.html
- http://www.edu.xunta.gal/centros/ceipfogarcarballo/system/files/ERAL_EJERCICIOS%20REPASO%20AUDICION%20Y%20LENGUAJE.pdf

- **Recursos espaciales:** Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo principalmente en el Aula Prefabricada G3. Aunque ATECA, biblioteca, patio y otras áreas que puedan resultar adecuadas para el objetivo que se vaya a trabajar podrán ser solicitadas.

12. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

1.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

Procedimientos:

- Asistencia, puntualidad, participación, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. Actitud en clase, talleres y actividades complementarias y escolares.
- Actividades, tareas y ejercicios realizados de clase y de casa.
- Cuestionarios y pruebas cortas.
- Realización de actividades en la plataforma Classroom, email, etc. y participación en foros…

Instrumentos:

- Registro de asistencia y participación en el cuaderno del docente físico u on line
- Registro en las diferentes plataformas, emails,…
- Ficha de recursos visitados, registro de asistencia, trabajados en clase, charlas, visitas…
- Rúbricas. Criterios generales de evaluación.

1.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".

- Análisis de casos.
- Búsqueda y tratamiento de la información
- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Pruebas objetivas (orales y escritas), *realizados telemáticamente si se diese el caso de confinamiento.*
- Cuestionarios
- Proyectos individuales y grupales
- Tareas finales de carácter global.
- Portafolios.
- Trabajos individuales y grupales.

- Trabajos cooperativos.
- Resúmenes e informes
- Representaciones y dramatizaciones
- Pruebas escritas.
- Resolución de ejercicios y problemas.

1.2. Criterios de calificación.

CONTENIDOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Teóricos, habilidades y destrezas	✓ Cuaderno de la docente Exámenes ✓ Trabajos individuales y grupales con calificación numérica, incluyendo presentaciones y proyectos. (Rúbricas) ✓ Actividades y pruebas prácticas con calificación numérica. (Rúbricas).	Criterios de calificación de los distintos RA	75%
Teóricos, habilidades y destrezas	✓ Actividades en el aula, cuaderno de la docente, ✓ Actividades varias sin calificación numérica (presentado/no presentado en tiempo y forma).	Criterios de calificación de los distintos RA	15%
Actitudinales	✓ Observación de la participación activa en clase.	Criterios de calificación de los distintos RA	5%

1.2.1. **Criterios de calificación final** (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

		Media aritmética (1er trimestre 50%, 2º trimestre 50%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

Se considerará que el alumno/a tiene evaluación de apto en el mismo cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5.

Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en las siguientes tablas: (Ver documento Anexo)

R.A.	Criterios de evaluación	%	Empresa	IES
RA_1	Todos	25%		
RA_2	Todos	20%		
RA_3	b), c), d), f), g), h)	15%		
RA_3	a), e), f)	5%		
RA_4	b), c), d), f), g), h)	15%		
RA_4	a), e)	5%		
RA_5	c), d), e), f), g), h)	10%		
RA_5	a), b)	5%		

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la empresa serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades, así como los descriptores para su

evaluación. Siendo la calificación Superado/ NO Superado. La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo (si procede), según la ponderación establecido en el apartado de evaluación de esta programación. En caso de que los resultados de aprendizajes y sus correspondientes CE sólo se impartan en la empresa, el tutor docente convertirá la calificación del tutor laboral en numérica para poder asignarla a Séneca. Consideramos un porcentaje de la nota 70% RA del centro y 30 % RA de la empresa.

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo realizar todas las actividades evaluables en la 1º evaluación final de mayo y si no la supera llevará a cabo el PRANA.

Actividades recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Si un alumno/a no aprueba alguna de las dos evaluaciones parciales, podrá asistir al examen de recuperación final. La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata de una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándose en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los criterios de evaluación, se establecerán actividades específicas de recuperación. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones…

El alumnado que no supere el módulo mediante evaluación parcial continuará con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario de clase. El profesorado establecerá para este periodo un horario que posibilite atender las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos pendientes. Con suficiente antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación que deban realizar, que serán relativas a los CE y RA no superados.

De igual forma se procederá en los casos de mejora de nota, aplicándose

las consignas acordadas en el departamento. Con carácter general, la fecha de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

Así mismo se incluye en este apartado el alumnado con pérdida de evaluación continua (que no haya asistido durante el curso a clase o que haya abandonado el módulo a lo largo del mismo), el cual deberá realizar la prueba final escrita que contendrá la materia de todo el curso además de las actividades y procedimientos que no haya adquirido y que se exponen a continuación:

En la convocatoria final de junio el alumnado deberá:

- ✓ Realizar una prueba objetiva teórico-práctica de todos los resultados de aprendizaje del módulo.
- ✓ Entregar todas las actividades (trabajos, dossieres, lecturas…) que se hayan realizado durante el curso.

Aquellos alumnos y alumnas que tras la tercera evaluación parcial tengan pendientes de evaluación positiva algunas de las evaluaciones parciales, hayan perdido la evaluación continua o deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán el derecho y la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 24 de junio de cada año.

El alumnado deberá asistir al menos al 50% de las horas totales correspondientes al módulo. – Las actividades por desarrollar en este período consistirán básicamente en: –

Las actividades por desarrollar en este período consistirán básicamente en: –

- ✓ Aclaración de dudas sobre los contenidos estudiados. –
- ✓ Revisión y corrección de las actividades realizadas durante el curso. –
- ✓ Consulta de la bibliografía específica del aula o departamento.
- ✓ Instrucciones y orientaciones para la realización de las pruebas y trabajos. –
- ✓ Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso. –
- ✓ Actividades de refuerzo o mejora de las competencias. – Realización de pruebas teórico-prácticas.

Los criterios de evaluación y calificación para este periodo serán los

mismos que los de las distintas pruebas escritas, trabajos prácticos individuales o grupales de las evaluaciones parciales que se han utilizado a lo largo del curso.

El alumnado se considerará apto si su nota es un 5. Si se desea subir nota el alumno o alumna se podrá presentar a un examen específico que se realizará en la convocatoria final.

En todos los casos, se considerará apto al alumno/a que haya conseguido un 5 en cada uno de los trabajos y/o prueba final.

Si un alumno/a no supera la Evaluación Final, el módulo se considerará pendiente para el siguiente curso.

PLANIFICACIÓN PRANA

Unidades	ACTIVIDADES Y MATERIAL
1. CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN PERSONAS CON DIFICULTADES EN LA CCIÓN Y EL LJ	• COMPONENTES DEL LENGUAJE • TEORÍAS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE • ETAPAS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE • DIFERENCIA FONOLOGÍA-FONÉTICA • TEORÍA DE LA MENTE E IMPLICACIONES • LECTURA GLOBAL Y SILÁBICA: Ventajas e inconvenientes en función de qué casos. • TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN: http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/unidad23.pdf • TRASTORNOS DE LA LECTURA Y ESCRITURA: https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/unidad24.pdf • MATERIAL COMPLEMENTARIO. ESCALAS DE

	OBSERVACIÓN: https://www.ttmib.org/documentos/guia_educativa.pdf
2. FUNDAMENTOS DE LA INTERVENCIÓN CON PERSONAS CO DIFICULTADES DE CCIÓN.	• MARCO LEGISLATIVO: ESQUEMA-RESUMEN. INCLUIR LEY 27/2007 DE 23 DE OCTUBRE. • CENTROS DE REFERENCIA A NIVEL ESTATAL: RELACIÓN DE LOS EXISTENTES, ÁREAS Y SERVICIOS QUE OFRECE • TRÁMITES DE LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA. SERVICIOS QUE SE OFRECEN • ANALISIS DEL VÍDEO. EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS. CARACTERÍSTICAS DEL TRASTORNO: Los Primeros Signos de los Trastornos del Espectro Autista o TEA: https://www.youtube.com/watch?v=kdo5e-t8jJ4
3. DESARROLLO DE PROGRAMAS GENERALES DE MC	• LECTURA FÁCIL • Escalas observación lenguaje y comunicación: DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES: ❖ ADOS ❖ IDEA ❖ PERFIL PSICOEDUCACIONAL SCHOPLER REICHLER- ❖ ESCALA BATTELLE ❖ TEST DE RAVEN ❖ ESCALAS WESCHLER ❖ TEST DE ILLINOIS. ITPA ❖ TEST DE VOCABULARIO EN IMÁGENES, DUNN Y ARRIBAS- ❖ PLON-R ❖ BLOC ❖ ELCE ❖ Guía observación del lenguaje oral: https://www.ttmib.org/documentos/guia_educativa.pdf Para trabajar en la siguiente unidad
4. DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE MC	• CAJAS AUTOCONTENIDAS DE TEACCH. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN E IMÁGENES. EXPLICACIÓN. • SISTEMA PECS. FASES Y ENTRENAMIENTO. • RELACIÓN DE EJERCICIOS DE INTERVENCIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE: http://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500012566402&name=DLFE-954922.pdf • SUPUESTOS PRÁCTICOS 1 Y 2 • Guía observación del lenguaje oral: https://www.ttmib.org/documentos/guia_educativa.pdf Pasar esta guía a un usuario (0-6 años), analizar los resultados. Enviar.
5. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE	• ELABORACIÓN DE UN DÍPTICO/TRÍPTICO SOBRE LAS

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN	AYUDAS AUDITIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS: COMPROBACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO. • ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE A UN USUARIO Y TRASVASE DE LA INFORMACIÓN CON USO DE LAS TIC: Usar pruebas estudiadas en la u.d. 3 y los registros sobre comunicación que aparecen en el libro de texto en esta unidad.: https://docplayer.es/1295461-Titulo-informe-psicopedagogico-julia-rebolloso-sanchez-spe-a1-alicante-y-leandro-oseguera-lomena-ies-leonardo-da-vinci.html

LIBRO DE TEXTO: INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, Cuenca García, S y Gómez Almendros, M. Editorial Síntesis

Programa de mejora de las competencias (PMC)

Para aquellos alumnos/as que quieran mejorar su calificación, se realizaran una serie de actividades teórico-prácticas de profundización de los temas propuestos por la profesora y elegidos por el alumnado y un examen final teórico-práctico, pudiendo mejorar su nota hasta en dos puntos:

- ✓ Para mejorar en un punto la nota final se realizará un trabajo de investigación individual o programa de intervención en la comunicación y/o todas aquellas actividades prácticas que la profesora responsable del módulo indique.
- ✓ En caso de que el alumno quiera subir un punto más deberá realizar un examen que incluirá todos los contenidos del módulo.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1. Atención a la diversidad del alumnado

Para **atender las carencias y dificultades** individuales con las que se encuentran algun@s alumn@s es necesario dar respuestas a dichas diferencias individuales, en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y dificultades transitorias. Algunas de las medidas a aplicar podrían ser:

- Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que este comienza, para detectar las dificultades por las que el alumno atraviesa y proporcionarle las ayudas que precisa.
- Supervisión del trabajo del alumnado sin partir de la suposición de que preguntará cuando encuentre dificultades.
- Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas y mayor estructuración de las mismas, así como del material teórico que se presente.

- Adaptaciones no significativas, cuando sea preciso, de materiales curriculares y apuntes, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc. evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno, ampliación del tiempo de realización de las tareas y exámenes, ILSE en caso de alumnado sordo que lo precise, trabajos en grupo o individual para mejorar la comprensión y el seguimiento de los contenidos.

- Utilización de las tics y medios audiovisuales a nuestro alcance con el fin de mejorar la recepción de la información y la motivación.

- Otras adaptaciones de acceso al currículo para alumno que presenten necesidades sensoriales, motóricas, etc.

14. EVALUACIÓN DOCENTE

La autoevaluación es uno de los principales instrumentos de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, no creemos oportuno cerrar este documento sin antes hacer, aunque sea de manera breve y concisa, mención a la manera en que se va a evaluar el resultado obtenido. Así entendido, este apartado recogería, al final de cada trimestre el desarrollo de la programación en los siguientes términos:

1) Resultados de la evaluación inicial (valoración cualitativa del dominio de los contenidos básicos del área de los alumnos que inician el curso).
2) Dificultades encontradas en la adecuación de los objetivos específicos del módulo a las características del alumnado, así como en la selección y secuenciación de los contenidos.
3) Grado de cumplimiento de la programación.
4) Idoneidad de la metodología empleada.
5) Validez de los criterios e instrumentos de evaluación.
6) Actividades extraescolares y complementarias (actividades realizadas, grado de participación, desarrollo, etc.).
7) Tratamiento de la diversidad (expresar dificultades encontradas).

Acabaríamos con la valoración cualitativa de los resultados obtenidos en la evaluación final, y el análisis de las posibles causas, sacando conclusiones clarificadoras y haciendo las propuestas de mejora necesaria. En definitiva, en este apartado deberíamos observar: el rendimiento académico del alumnado, los objetivos alcanzados, el grado de dificultad de los contenidos, la idoneidad de las actividades prácticas, la utilidad de los materiales y recursos, la adecuación de la planificación, la observación de las dificultades y problemas percibidos en el alumnado y las propuestas de cambio y mejora.

En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica

La programación didáctica debe elaborarse conforme al currículo que

figura en la Orden que establece las enseñanzas del título de referencia de cada módulo profesional, contextualizándolo para nuestro alumnado y nuestro centro.

Creemos que hay bastante coherencia entre ambos y lo que podremos modificar para mejorar será quizás la propia contextualización. Esto se pretende llevar a cabo cada curso, a través de la experiencia de la Formación en Centros de Trabajo. El alumnado que curse este módulo elaborará una memoria de actividades, explicando las técnicas y/o métodos analíticos empleados en la empresa, lo que utilizaremos para actualizar nuestros métodos y actividades de aprendizaje, de modo que nos adaptemos a la capacitación requerida en nuestro entorno próximo

En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares

Se hará una revisión después de cada evaluación parcial, en reunión de departamento, quedando constancia en acta. Se analizará en qué medida se ha podido hacer lo aquí previsto y por qué y, sobre todo, qué impacto ha tenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera específica se analizará:

-Si se han tratado los contenidos previstos para el periodo

-Si se ha dispuesto de los recursos establecidos como necesarios.

-Si se han conseguido los aprendizajes previstos.

Si no se han conseguido los niveles esperados se analizará por qué y se propondrán las necesidades, modificaciones y/o adaptaciones que intenten mejorar los resultados. Siempre suponiendo que, por parte del alumnado, se dan las condiciones adecuadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- **En el aula**. En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen fotocopiado de la programación, con los contenidos de la exposición. Así mismo, el alumnado asistente firmará haber recibido esta información.

  El alumnado que se incorpora en otras fases de adjudicación será informado de estas cuestiones a través del mismo resumen fotocopiado y, una vez enterado, firmará la recepción del mismo.
- **A la comunidad educativa**. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES Nº1 Universidad Laboral de Málaga.

16. ANEXO FORMACION DUAL

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional dual permite cursar el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales. El equipo directivo del I.E.S Nº 1 Universidad Laboral, analizando la actual situación económica, donde los cambios tecnológicos son continuos, y el desarrollo espectacular de los modelos productivos, ha considerado conveniente que la formación profesional, impartida hasta ahora en el centro, se actualice e innove al mismo tiempo que lo hace nuestra economía y nuestra sociedad, de manera que la formación que reciba el alumnado esté más integrada con la actividad empresarial para la que se está preparando.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 2º curso escolar del año 25/26 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Para el 1º curso las fechas en alternancia serán del 7 de abril de 2025 al 31 de mayo de 2025.

Para el 2º curso la FFEOE tendrá lugar cuatro días a la semana de martes a viernes y las fechas en alternancia serán del 6 de febrero de 2025 al 22 de mayo de 2025

El módulo **"Intervención educativa en personas con dificultades de comunicación"** de 140 horas de duración, tendrá un total de 88 horas en las diferentes empresas colaboradoras del sector; buscando una formación lo más completa posible.

En este Anexo, se establecerán las actividades a realizar en las diferentes empresas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Actividades
RA 3 Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención	b), c), d), f), g), h)	1. Elige un@ de tus usuari@s y tras conocer su diagnóstico y necesidades/características explica qué estrategias específicas de anticipación y estructuración espacial propondrías para él y para el centro: o Wayfinding o Método Teacch o Agenda visual, calendario… Puedes utilizar una, dos o todas las anteriores. Justifica el porqué de tu elección y: ✓ Plantea unos objetivos generales y específicos ✓ La metodología y las actuaciones o actividades que va a realizar Elabora dicho material y envía pruebas de su implantación. 2. Entre los medios específicos de comunicación oral para personas con dificultades de comunicación y/o social se encuentra el método Schaffer y el Pecs. Desarrolla un pequeño programa de intervención en la comunicación o una serie de pautas para su aplicación centrándote en un@ de tus usuari@s. Incluye pictogramas deL SPC. Justifica el uso de uno u otro (en función de las características y necesidades del usuari@) y envía pruebas de su implantación.

RA 4 Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.	b), c), d), f), g), h)	1. Desarrolla un programa de mediación comunicativa para personas con TEL / TEA con uno de tus usuari@s: estrategias de comunicación y métodos de apoyo a la comunicación oral utilizados, implantación del método TEACCH, elaboración de una caja autocontenida para trabajar una actividad en concreto. Ten cuenta el nivel de lenguaje y cognición del usuari@ (accesibilidad cognitiva).Envía pruebas de su implantación.
RA 5 Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, retroalimentando la propia actividad y la del equipo interdisciplinar	c), d), e), f), g)	1. Actividades de control y seguimiento de la intervención realizada: elaboración y/o cumplimentación de instrumentos de registro de las funciones comunicativas de el o l@s usuari@s elegidos para las actividades anteriores. Elaborar un pequeño informe o memoria de la intervención de las actividades anteriores haciendo un buen uso de la tecnología (TIC) valorando la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar (se darán instrucciones específicas acerca de los apartados a incluir).

La colaboración con las empresas, donde los estudiantes reciben parte de su formación, es un medio muy acertado para conseguir la formación práctica que le van a demandar las empresas del sector. Alternar la formación teórica-práctica en el centro con la práctica en las empresas colaboradoras permitirá a estas alumnas y alumnos adquirir los conocimientos necesarios que les garanticen un futuro profesional.

Para los estudiantes es también una formación más motivadora, ya que aprenden en un contexto de trabajo real y comprueban que lo que aprenden tiene una aplicación directa en la actividad empresarial.

.

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN. Cod.1117

Unidad didáctica 1: Caracterización de la intervención en personas con dificultades de comunicación y en el lenguaje

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA1: Caracteriza la intervención, determinando los principios comunicativos que la sustentan	20	**1. Caracterización de la intervención**: 1.1. Análisis de los ámbitos de intervención. • La familia • El centro educativo. • Los servicios y/o centros sociales y asociaciones. • Los servicios de inserción laboral o en el centro de trabajo. 1.2. Funciones del técnico superior en Mediación Comunicativa. • En el equipo multidisciplinar. • En el contexto de la mediación.	a) Se han analizado los ámbitos de la intervención en mediación comunicativa. b) Se han descrito las funciones del técnico superior en el contexto de la mediación comunicativa.	2 2	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	70 10 15 5	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase Exposiciones grupales de lecturas en clase sobre los ámbitos de intervención del mc. Lectura del Decreto regulador de la formación del técnicoen mc.

		1.3. Concepto de comunicación, lenguaje, habla e interacción recíproca. 1.4. Elementos de la comunicación. 1.5. Proceso de comunicación. Formas de interacción y condiciones favorables para el establecimiento de la comunicación. 1.6. Mecanismos de la adquisición del lenguaje. Componentes del lenguaje. Fonológico o fónico, fonético, léxico-semántico, morfosintáctico y pragmático. 1.7. Dificultades en la adquisición y la producción del lenguaje. 1.8. Alteraciones de la función simbólica y de la capacidad social relacionadas con el lenguaje. 1.9. Principales trastornos del lenguaje, voz y habla. • Clasificaciones internacionales. • Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL). Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo y Trastorno mixto Expresivo-Receptivo. • Trastornos asociados al desarrollo del lenguaje. Trastornos del Espectro Autista (TEA). • Trastornos del lenguaje adquirido. Afasias. • Dificultades en el aprendizaje del lenguaje escrito. Lectura, escritura y cálculo. • Trastornos del habla. Dislalias, disartrias, dispraxias/apraxias, disglosias y tartamudez/disfemia, entre otros posibles. • Alteraciones de la voz. Disfonías.	c) Se ha definido el concepto de comunicación y lenguaje. d) Se ha definido el concepto de habla. e) Se ha definido el concepto de interacción recíproca. f) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca. g) Se han analizado las diferentes dificultades de interacción social. h) Se han identificado los principales trastornos que afectan a la comunicación en lenguaje, voz y habla.	2 2 2 2 2 6			Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase. Debate sobre teorías de desarrollo del lenguaje Visualización y comentario posterior de documental: Teoría de la mente Exposiciones grupales de lecturas en clase Trabajo individual y exposición con el uso de las TIC de trastornos del lenguaje y la comunicación. Incluir vídeo para su análisis. Creación de un Dossier. Subida de todo el material a Classroom.

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

Unidad didáctica 2: Fundamentos de la intervención con personas con dificultades de comunicación: marco legislativo y contextualización

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA2. Caracteriza el contexto de intervención, analizando los recursos disponibles en relación a los colectivos y el marco legal que les afecta	20	.1. Marco legislativo. 2.2. Identificación de las instituciones relacionadas con el colectivo de intervención. Salud, Educación, Servicios Sociales, Empleo, entre otras posibles. 2.3. Análisis de las variables que determinan la heterogeneidad de la población con dificultades de comunicación. Definición, etiología, evolución, carácter único o múltiple de la discapacidad y factores ambientales, entre otros posibles. 2.4. Personas con dificultades de comunicación y de interacción social: trastornos del espectro autista (TEA). • Trastorno autista. • Trastorno o Síndrome de Rett. • Trastorno o Síndrome de Asperger. • Trastorno desintegrativo infantil. • Trastornos generalizados del desarrollo no especificado. Personas con trastornos de desarrollo del lenguaje. 2.5. Personas con dificultades de acceso al lenguaje oral. 2.6. Personas con dificultades adquiridas de lenguaje. 2.7. Incidencia en la población con discapacidad. Estadísticas. 2.8. Papel del entorno en la comunicación. 2.9. Deontología del Técnico Superior en Mediación comunicativa.	a) Se ha identificado el marco legislativo de la intervención. b) Se han identificado las instituciones que gestionan o prestan servicios a personas con dificultades de comunicación.	2 2	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	70 10 15 5	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase. Trabajo con Tic: Centros de referencia a nivel estatal. Exposición. Exposiciones grupales de lecturas en clase

			c) Se ha descrito la heterogeneidad de la población con discapacidad dificultades en comunicación y de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que de ella se derivan. d) Se han identificado las principales características de las personas con dificultades en el desarrollo del lenguaje. e) Se ha detectado la incidencia en la población con discapacidad. f) Se ha seleccionado el sistema o recurso de apoyo a la comunicación en función de las características de la persona usuaria. g) Se ha analizado la influencia del entorno como facilitador o inhibidor de la comunicación. h) Se han descrito los principios éticos y deontológicos del técnico superior en Mediación Comunicativa	4 4 2 2 2 2			Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase: Trámites para la valoración de la situación de la dependencia en Andalucía.Visualización vídeo sobre diagnostico diferencial del autismo. Exposiciones grupales de lecturas en clase Trabajo individual y exposición con el uso de las TIC de trastornos del lenguaje y la comunicación Subida a Classroom de todas las exposiciones y vídeos. Creación de un Dossier Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase Exposiciones grupales de lecturas en clase

Unidad didáctica 3:	**Desarrollo de programas generales de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación**						
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA 3.Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención	20	3.1. Características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con TEA y TEL. Análisis de las relaciones sociales. 3.2. Funciones comunicativas básicas. 3.3. Estrategias generales de intervención en comunicación y lenguaje en los TEA y TEL. 3.4. Anticipación y estructuración mediante apoyos visuales. • Características básicas y criterios de uso de los apoyos visuales. • Diarios o agendas visuales, calendarios, horarios, entre otros posibles. 3.5. Modalidades comunicativas en intervención temprana. Conductas instrumentales, uso comunicativo de la mirada, gestos de señalar y naturales, entre otros posibles. 3.6. Principales sistemas de comunicación utilizados por las personas con problemas de comunicación e interacción social. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Programa de Comunicación Total de Schaeffer. Programa PECS. Programa de Intervención combinada TEACCH, Sistema Pictográfico de Comunicación (SPC), Bliss entre otros posibles. 3.7. Criterios de selección de uno u otro sistema, en función de las características de las personas con TEL. 3.8. Actitudes correctas en la intervención con personas con TEA y con TEL.	a) Se han descrito las características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y trastorno específico del lenguaje (TEL). b) Se ha planificado la intervención para la adquisición de las funciones comunicativas básicas. c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y la relación social. d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales. e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la	2 2 2 2 2	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	70 10 15 5	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase Exposiciones grupales de lecturas en clase Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase: sistema de comunicación basado en gestos. Exposición. Elaboración de listas de control y evaluación. Registro de conductas Revisión y pasación de diversas pruebas a un usuario niño, joven o adulto y su posterior análisis

			intervención temprana con personas con TEA y TEL. f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas de comunicación utilizados con personas con TEA y TEL. g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias de la persona usuaria con TEL. h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con TEA y TEL	4 4 2			

Unidad didáctica 4:	**Desarrollo de programas específicos de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación**						
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA 4. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención	20	4.1. Análisis de las señales comunicativas mínimas. 4.2. Estrategias específicas de intervención en función de los niveles de lenguaje y habla. • Accesibilidad comunicativa. • Adaptaciones acústicas. • Autonomía. • Medios de apoyo a la comunicación oral. Lectura labial, agendas visuales, subtitulado, entre otros posibles. 4.4. Modalidades comunicativas en intervención temprana. Uso comunicativo del llanto, sonrisa, mirada y gestos; gestos naturales y aprendidos, juego simbólico, entre otros posibles. 4.5. Criterios de selección del sistema de apoyo para las personas con trastornos de la comunicación y del habla. 4.6. Actitudes correctas en la intervención con personas con trastornos de lenguaje y del habla.	a) Se han descrito las características de las personas con trastornos de lenguaje y del habla. b) Se ha planificado la intervención para la adquisición y la comprensión de las funciones comunicativas básicas. c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y el habla. d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales, manuales y técnicos. e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con trastornos del lenguaje y del habla. f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas	2 2 2 2 4 2	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	70 10 15 5	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase/casa Exposiciones grupales de lecturas en clase . Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase: cajas autocontenidas, sistema PECS. Resolución de supuestos prácticos Ejemplificación de ejercicios de intervención en audición y lenguaje. Exposiciones grupales de lecturas en clase

			utilizados con personas con trastornos del lenguaje y del habla. g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias y necesidades de la persona usuaria. h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con trastornos del lenguaje y del habla.	4 2			

Unidad didáctica 5: **Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención**							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA 5. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, retroalimentando la propia actividad y la del equipo interdisciplinar	20	**- Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:** • Elaboración de hojas de registro. Registro de funciones comunicativas, de vocabulario expresivo y de vocabulario comprensivo, entre otras posibles. • Registro de contextos comunicativos. Familiar, escolar, ocio y tiempo libre, entre otras posibles. • Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas personales. Implante coclear, prótesis auditivas, entre otros posibles. • Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas colectivas. Frecuencia modulada, bucle magnético, señales visuales, entre otros posibles. • Identificación de necesidades de adaptación de los recursos. • Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de memorias e informes. • Importancia de la transmisión de la información al equipo multidisciplinar en la intervención con personas con dificultades de comunicación.	a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la intervención con personas con dificultades de comunicación. b) Se han identificado los sistemas de evaluación del correcto funcionamiento de las ayudas utilizadas por personas con deficiencia auditiva. c) Se ha valorado la importancia de transmitir necesidades de adaptación de los recursos al equipo interdisciplinar. d) Se han elaborado instrumentos propios de registro de competencias comunicativas en función de las características y el momento de la intervención con la persona usuaria. e) Se han identificado cambios en las necesidades de las personas usuarias que pudieran propiciar	2 4 2 2 2	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	70 10 15 5	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Realización de folleto informativo de productos de apoyo para la audición, tecnología de aplicación en el ámbito de la comunicación,.. Subida a Classroom de todas las exposiciones. Crear Dossier.

			una nueva situación comunicativa. f) Se ha valorado la importancia de realizar registros periódicos como medio de evaluación de la competencia comunicativa. g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias. h) Se ha analizado la importancia de transmitir la información al equipo multidisciplinar.	2 4 2			